



Partidos de oposición firman acuerdo de blindaje contra irregularidades en las elecciones

Trece partidos de oposición firmaron la tarde de este jueves un acuerdo que incluye un conjunto de acciones políticas a ser aplicadas antes, durante y después de las elecciones municipales del próximo domingo 16 de febrero.

A continuación el documento leído por Manuel Crespo, dirigente de la Fuerza del Pueblo:

PROTOCOLO DE LINEAMIENTOS BASICOS PARA LA DEFENSA COMÚN DEL VOTO PARA LAS ELECCIONES MUNICIPALES DEL 16 FEBRERO

Los partidos firmantes han acordado aplicar un conjunto de acciones políticas antes, durante y después de las votaciones para elegir las autoridades y representantes municipales el próximo 16 de febrero.

El propósito principal de este acuerdo es contribuir a garantizar el respeto a la expresión espontánea, libre, de la voluntad popular a través del sufragio; defender los derechos de los candidatos de la oposición, así como los votos que depositen los ciudadanos a su favor. Este acuerdo se inspira, además, en la necesidad de combatir de manera enérgica y unificada cualquier acción arbitraria, ilegal y fraudulenta que se intente poner en marcha a favor de candidatos oficialistas y en complicidad con autoridades del Estado

LINEAMIENTOS:

1.- Los partidos políticos firmantes asumimos el compromiso de trabajar de manera conjunta por la transparencia e integridad del proceso de votación, escrutinio y comunicación oficial de los resultados de la decisión electoral de los ciudadanos.

2.- Combatir, de manera coordinada y mediante acciones políticas, electorales y legales cualquier intento de coacción de los votantes y la vulneración de la voluntad popular expresada en las urnas, así como el fraude mediante la compra de cédulas, de votos y la manipulación de resultados en las juntas electorales de los municipios.

3.- Los partidos firmantes establecerán mecanismos integrados para que nuestros equipos políticos y técnicos crucen, acopien e intercambien información electoral antes, durante, y después

del proceso de votación, a los fines de coadyuvar a la prevención y al combate de toda circunstancia o hecho que tienda a vulnerar la diafanidad del proceso, especialmente.

a) El cruce de información entre nuestros centros de cómputos.

b) Cooperación técnica y jurídica de todo el conjunto del bloque cuando por acciones maliciosas del oficialismo se intente despojar a nuestros partidos de cualquier candidatura ganadora: desde un vocal de una junta de distrito hasta el alcalde del más grande municipio.

c) Conformación de las comisiones y los equipos de trabajo que fueren necesarios para el cumplimiento de estos fines.

4. Instruir a nuestros respectivos delegados en cada colegio electoral y en cada junta municipal en la defensa común del voto de los candidatos de la oposición, independientemente del partido favorecido y aun en los casos en que dichos partidos lleven candidaturas separadas.

1. Se conformará un equipo único, integrado, de especialistas en derecho electoral para consultas, evaluaciones y desarrollo de cualquier iniciativa de defensa o reclamación de derechos de nuestros partidos y candidatos.
2. Nuestros partidos tendrán una coordinación de prensa para la orientación ciudadana.
3. En ese sentido, los partidos suscribientes coordinarán también algunas acciones de relaciones internacionales en materia de información a nuestros relacionados y organismos internacionales, incluyendo la observación

directa del proceso electoral próximo.

Partidos firmantes

Partido Revolucionario Moderno (PRM), Partido Humanista Dominicano (PHD), Dominicanos por el Cambio (DxC), Frente Amplio, Alianza por la Democracia (APD), Partido Revolucionario Social Demócrata (PRSD), Partido Reformista Social Cristiano (PRSC), Fuerza del Pueblo (FP), Bloque Institucional Social Demócrata (BIS), Fuerza Nacional Progresista (FNP), Partido Quisqueyano Demócrata Cristiano (PQDC), Partido de Unidad Nacional (PUN), Alianza País.